

DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES No. 1

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 de 2018

“GERENCIA PARA LA PREPARACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS A EL CONTRIBUYENTE EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2017.”

LA FIDUPREVISORA S.A, como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC,** se permite dar respuesta a las siguientes observaciones:

- 1.** Los precios que se deben cotizar entendemos se deben basar en los cronogramas entregados. Queremos saber si en caso de que por causas no imputables al contratista se extiende la duración de los proyectos como serán recodidos los costos adicionales generados por esas extensiones de tiempo

RESPUESTA: Solo en casos que se materialicen riesgos no imputables al contratista de la gerencia o eventos de fuerza mayor, el Patrimonio Autónomo podrá reconocer costos adicionales a los previamente pactados.

Esto se tendrá en cuenta en la minuta del Proveedor de Bienes y Servicios de los contratos derivados.

- 2.** ¿Es posible que los costos de movilización sean reconocidos por gastos reembolsables?

RESPUESTA: Todos los costos requeridos para el desarrollo de las actividades definidas en los documentos de este proceso de selección a cargo de la GERENCIA, deben estar incluidos en el valor de la oferta por el servicio de Gerencia Integral de cada uno de los proyectos, durante la ejecución del contrato de Gerencia no habrá lugar a reconocimiento de transportes por el desplazamiento a los sitios de cada proyecto, ni por ningún otro concepto.

Ver Adendo No. 2.

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de julio de 2018.